

Código concurso: CPD01

Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente a la plaza de referencia arriba indicada y constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución, ésta acuerda establecer los siguientes criterios de valoración:

Titulación(es) básica(s): Licenciatura en Matemáticas/todas las áreas y especialidades.

Titulación(es) afín(es): Licenciatura en Físicas, Ingenierías Superiores y Arquitectura

Área(s) afín(es): Las áreas de código 247, 250, 385, 390, 395, 398, 405, 505, 600, 605, 647, 785, 075, 083, 495, 510, 515, 520, 535, 540, 545, 550, 560, 570, 590, 800 según la clasificación de la CNEAI.

1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el área de conocimiento objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o áreas afines (apartados 4, 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/áreas no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

En caso de alegar como mérito otras titulaciones oficiales, sólo se valorarán en este apartado aquellas que sean afines. En este caso, la nota del expediente académico de estas titulaciones se calculará según el procedimiento anterior y se dividirá por 2.

2. Grado de Licenciado o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66

Presidente/a

Secretario/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

Aprobado	0.33
----------	------

- 3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0.5
- 4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados/ Suficiencia Investigadora		

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato/a supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al área objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de áreas afines. No se puntuará en el caso de áreas no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.

Secretario/a

Como norma general, en el caso de participación de más de 4 autores se multiplicará por 4 la puntuación asignada y el resultado se dividirá por el número de autores.

Presidente/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

1.1 Publicaciones científicas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR).

Por cada una de ellas situada en el 33% superior, 4 puntos; en el 33% central, 3 puntos y en el 33% inferior, 2 puntos.

- 1.2 Publicaciones científicas no incluidas en el JCR hasta un máximo de un punto por cada una de ellas.
- 1.3 Libros y capítulos de libros. Por la autoría de un libro completo con ISBN hasta un máximo de 4 puntos. Por ser editor o coordinador de un libro completo con ISBN hasta un máximo de 2 puntos. Por la autoría de un capítulo de un libro con ISBN hasta un máximo de 2 puntos.
- 1.4 Por cada patente registrada hasta un máximo de 4 puntos y por cada modelo de utilidad registrado hasta un máximo de 2 puntos.
- 2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc.
 - Hasta un máximo de 1,5 puntos.
 - 2.1 Congresos internacionales. Por cada ponencia invitada 1 punto y por cada comunicación 0,5 puntos.
 - 2.2 Congresos nacionales. Por cada ponencia invitada 0.5 puntos y por cada comunicación 0,25 puntos.
 - 2.3 Conferencias y seminarios científicos impartidos hasta un máximo de 1 punto por cada uno de ellos.
- 3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones.
 - Hasta un máximo de 1 punto.
 - 3.1 Proyectos internacionales. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 5 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 2 puntos.
 - 3.2 Proyectos nacionales. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 3 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 1 punto.
 - 3.3 Proyectos autonómicos. Por la dirección de cada proyecto hasta un máximo de 2 puntos. Por la participación como colaborador hasta un máximo de 0.5 puntos.
 - 3.4 Otros proyectos, contratos o convenios de investigación con empresas o instituciones. Hasta un máximo de 2 puntos por la totalidad.
- 4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación.
 - Hasta un máximo de 1 punto.

Se valorará hasta un máximo de 0,25 puntos por cada mes de estancia.

Secretario/a

Presidente/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).

-0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.

6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.)

- Hasta un máximo de 1 punto.

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato/a supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el área de conocimiento objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de áreas afines. No se puntuará en el caso de áreas no afines.

- 1. Docencia universitaria:
 - 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo.
 - 1 punto por cada año en régimen de dedicación a tiempo parcial.
 - 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.
- 2. Docencia no universitaria:
 - -0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (La Comisión Específica del CUD acuerda considerar esta actividad como experiencia docente).
 - Se valorará únicamente docencia acreditada por un organismo oficial.
- 3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada: hasta 1 punto. Se valorarán únicamente cursos organizados o acreditados por organismos oficiales y relacionados con el perfil de la plaza. Cada 10 horas acreditadas se valorarán con 0,1 puntos.

En los casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

Secretario/a

Presidente/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato/a supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se valorará únicamente la experiencia profesional que se ajuste al perfil definido en la convocatoria de la plaza: hasta un máximo de 10 puntos. Otra experiencia profesional relacionada con el área, la puntuación se dividirá por dos, hasta un máximo de 5 puntos. No se puntuará la experiencia profesional no relacionada ni con el perfil ni con el área.

- 1. Actividad profesional que requiere título universitario: hasta 2 puntos por año.
- 2. Actividad profesional que no requiere título universitario: hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato/a supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos.

- 6.1 Dirección de tesis doctorales. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos la dirección de cada tesis doctoral defendida. En el caso de codirección se procederá al prorrateo de la puntuación entre el número de directores.
- 6.2 Conocimiento de lenguas extranjeras. Se valorará hasta un máximo de 1 punto la posesión de un título de nivel avanzado B2 de la Escuela Oficial de Idiomas.
- 6.3 Elaboración de material docente relacionado con el perfil de la plaza. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos por cada publicación con ISBN.
- 6.4 Empleo de nuevas tecnologías en el ámbito docente. Se valorará hasta un máximo de 1 punto por cada mérito alegado con certificación oficial.
- 6.5 Conocimientos informáticos. Se valorará hasta un máximo de 1 punto por cada mérito alegado con certificación oficial

Secretario/a

Presidente/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

6.6 Experiencia en gestión. Se valorará como máximo con un punto el desempeño de cada cargo unipersonal de responsabilidad en gestión universitaria recogido en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilado, u organismos públicos de investigación, durante al menos un año.

6.7 Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 0,5 puntos por mérito.

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	PCUD3	PCUD4-X
1. TITULACIÓN	20	15
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	25	20
3. EXPERIENCIA DOCENTE	25	20
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	20	40
5. OTROS MÉRITOS	10	5

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

Si en alguno de los apartados o sub-apartados la suma de la puntuación de un candidato/a supera el límite establecido, el que consiga el máximo tendrá la puntuación límite y para los restantes se calculará de forma proporcional.

Secretario/a

Presidente/a



Referencia: 01-01-PCUD3-01

Área: Matemática Aplicada (595)

Perfil plaza: Cálculo I y Álgebra y Estadística

6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal) se valorará el proyecto docente, de acuerdo a su adecuación a la materia objeto del concurso.

Criterios a tener en cuenta:

- 1. Programación de teoría
- 2. Programación práctica
- 3. Tutoría
- 4. Metodologías docentes empleadas
- 5. Criterios de evaluación
- 6. Referencias bibliográficas
- 7. Planificación del tiempo del alumno

Se valorará, además, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar."). Se valorará también la idoneidad de los candidatos de acuerdo con los criterios de valoración establecidos por esta comisión específica del CUD así como la destreza docente del candidato en las asignaturas contenidas en el perfil de la plaza. Esta segunda parte del concurso se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario alcanzar 10 puntos para superarla.

Vigo,	a4	l de	eJ	unio	de	201	0.

Presidente/a

Secretario/a/

Voca